



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N° 0913/17

Expte. N° 4565/17.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lorena Elizabet Sánchez, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Enfoques Teóricos- metodológicos para la investigación de narrativas populares como expresión de colectivos sociales*", a cargo de la Dra. María Luisa Rubinelli, y:

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*".

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante entre los días 10, 11 y 12 de agosto de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades:

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 291/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Enfoques Teóricos- metodológicos para la investigación de narrativas populares como expresión de colectivos sociales*", a cargo de Dra. María Luisa Rubinelli en el marco del Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*"; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 10, 11 y 12 de agosto de 2017
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0913/17

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las Profesoras Marcela Arocena y Elisa Martina de los Ángeles Sulca como Coordinadoras Académicas del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 0728/17:

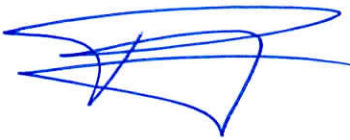
CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. María Luisa Rubinelli, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NHR


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa